

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0802

SALTA, 01 JUN 2023

Expediente N° 10.072/23

VISTO:

La Nota N° 1386/23 presentada por la Sra. Carolina Natalia Guzmán, Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado mediante la cual solicita el pago de gastos para el coffe break del curso de posgrado "Comunicación Animal"; y

CONSIDERANDO:

Que la nota cuenta con la autorización del Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de la Escuela de Posgrado.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura N° 00003- 00000030 correspondiente a la firma Ceballos Mendoza Nadia Araceli, por la suma Total de Pesos Noventa Mil (\$90.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.005.016.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 65.500,00
A.0012.024.005.194.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 24.500,00
Total	<u>\$ 90.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales